

878171

6725



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA  
KZH/MIM/DCS/MBP

OFICINA  
DE  
PARTES

VISTOS:

1. Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.  
 2. Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega funciones al Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°566 de fecha 22 de febrero de 2016, que delega otras funciones del Alcalde en el Administrador Municipal.  
 3. Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.  
 4. El Decreto Alcaldicio N°3110/P2025, de 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.  
 5. Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

**CONSIDERANDO:**

La carta suscrita de fecha 22 de noviembre 2025 por el funcionario **Alex Alberto Sánchez Rubilar**, con visto bueno de la Administradora Municipal, solicitando se conceda permiso sin goce de remuneraciones por el día que se señala en la misma.

**D E C R E T O,**1.- **RECONÓCESE**, permiso sin goce de

remuneraciones a don:

Nombre	:	Alex Alberto Sánchez Rubilar
Rut	:	[REDACTED]
Planta	:	Técnico
Grado	:	11º
Función	:	Técnico
Departamento	:	Centros Spa
Dirección	:	Desarrollo Comunitario
Por el día	:	28 de Noviembre de 2025

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.****ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.****Distribución:**

Dirección de Control  
Unidad Desempeño Funcionario  
Interesado  
Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas  
Sección Bienestar y Calidad de Vida  
Sección Remuneraciones  
Oficina de Partes